



ErNE GONSIGUE NUEVOS ACUERDOS CON EL DEPARTAMENTO

Después de años de presión contra el Departamento de Seguridad y tras ganar diferentes sentencias en los juzgados. El sindicato **ErNE** consigue llegar a los siguientes acuerdos en la Comisión Mixta Paritaria, firmados por el Departamento y los dos sindicatos mayoritarios: **ErNE** y **Esan**.

DIAS DE NAVIDAD

El personal que trabaje de forma efectiva por llamamiento en día libre, las noches de los días 24 y 31 de diciembre y los horarios de mañana y tarde de los días de 25 de diciembre y 1 de enero, tendrá derecho a la dieta de 42 euros.

Este acuerdo será de aplicación desde el 24 de Diciembre de 2017.

NO ASISTENCIA A TURNO DE NOCHE PLANIFICADO

- Si no se presta servicio en turno de noche por asistir a un curso obligatorio, se cobrará la productividad nocturna o el cómputo del índice nocturno.
- Si no se presta servicio en turno de noche por asistir al Consejo de Unidad, se cobrará la productividad nocturna o el cómputo del índice nocturno.

Este acuerdo será de aplicación a partir del 18/06/2018.

SUSPENSIÓN DE JUICIO

Se computarán 3 horas (como asistencia a trámite judicial) cuando se asista a un juicio en día o turno de libre y éste se suspenda, siempre y cuando el Departamento tenga conocimiento de la suspensión.

Este acuerdo será de aplicación a partir del 01/01/2018.

EXAMEN EUSKERA

Se tendrá derecho a un permiso para no asistir al trabajo en la jornada en la que se acuda a la realización de un examen de euskera para la superación de los niveles A, B y C, en convocatorias oficiales de HABE o de la Escuela de Idiomas, sea cual sea el turno de trabajo, incluso la noche anterior.

Este acuerdo será de aplicación a partir del 18/06/2018.

REDUCCIÓN DE JORNADA

- Se cobrará el importe del complemento de productividad en la totalidad de la jornada, cuando se esté en Reducción de Jornada de 1 hora por cuidado de hijo /a menor de 12 meses.
- Esta hora no tendrá la consideración de absentismo de cara a la aplicación de productividades establecidas en el artículo 60 del acuerdo regulador.
- El personal de Horario Flexible también podrá acumular jornadas completas, cuando estén en Reducción de Jornada en base al artículo 40 del acuerdo regulador.

Este acuerdo será de aplicación a partir del 18/06/2018.

HOSPITALIZACIÓN DE FAMILIAR

Derecho a disfrutar del permiso de hospitalización de familiar, en la jornada en que éste es dado de alta, cuando el familiar sea dado de alta con menos de cuatro horas de antelación respecto al inicio del turno de trabajo planificado.

Este acuerdo será de aplicación a partir del 18/06/2018.

HABEAS CORPUS

Por las comparecencias con motivo de Habeas Corpus, a la mañana siguiente a un turno de noche se tendrá derecho a compensaciones horarias y gastos.

Este acuerdo será de aplicación a partir del 18/06/2018.